



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RECURSOS HUMANOS

Edicto

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de febrero de 2021, punto 2.2.3 del día, se ha procedido a aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Auxiliar Administración y Gestión RR. HH., con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, resultante de la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno, de 8 de julio de 2020, punto 2.2.5 de su orden del día, con los siguientes integrantes y orden de llamamiento:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CALIFICACIÓN FINAL	ORDEN DE LLAMAMIENTO	SISTEMA DE ACCESO
JOSÉ	SÁNCHEZ	REINA	60,15	1.º	GENERAL
DAVID	GONZÁLEZ	GARCÍA	58,54	2.º	GENERAL
ROMÁN	CUEVAS	CORDÓN	50,86	3.º	GENERAL
PAULA	ALARCÓN	LÓPEZ	42,92	4.º	GENERAL
MARÍA RAQUEL	MAYORGA	VEGA	40,96	5.º	GENERAL

Dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 17 de febrero de 2021.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Juan de Dios Villena Olea.

1931/2021